REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021-00436 00
PROCESO:	VERBAL - RESTITUCION LEASING BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	CONCIENCIA ESTRATEGICA S.A.S.
INSTANCIA:	PRIMERA INSTANCIA
TEMAS:	INCORPORA NOTIFICACIÓN

Se INCORPORA al expediente constancia de envío de citación para notificación a la parte demandada, la cual se ajusta a lo ordenado en el Art. 8 del Decreto 806 de 2020; toda vez que se envió copia del traslado de la demanda y de la providencia que admitió la demanda en su contra, como mensaje de datos a la dirección electrónica de tal, reportada en el certificado de existencia y representación para efectos de notificaciones judiciales.

En consecuencia, se tendrá como notificado a CONCIENCIA ESTRATEGICA S. A. S., una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al recibido del mensaje el 23 de noviembre de 2021.

Los términos de traslado empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

NOTIFÍQUESE

JULIO CESAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ

DMBR.